

Mercedora Junio 8. 1803. Año 10

Al Excmo Sr Gov^r y Capⁿ Genl de la Prov^a
de Sordova.

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
N^o. XVI - 4663

~~Infancia~~

Al conocerse el infamajero, la errimible comunicacion oficial del Excmo Sr Gov^r de Sordova datada en 29. de Mayo de 1803 impreso de su despacho y de la de su competencia. El Sr Gov^r se a cumplido habiendole en la fuerza y libertad con q^e se dispuso en celo. f. l. dignidad de su alto empleo, y en la moderacion y circunspeccion con q^e se apoya en los mas luminosos y evidentes principios.

Siempre el Sr Gov^r de Sordova ha suspirado por la mejora de las atribuciones en las medidas q^e a tomado ya para mantener la moral de la Division, ya por expedirse en el vino de las relaciones: formidando el q^e hubiese q^e aquellos abusos sean efectos de una equivocacion inevitable ~~que~~ en algun momento asustoso, y q^e otro Sr Gov^r para prevenir la razon del Excmo Sr Gov^r de Sordova, iluminado p^r la nocion q^e de su dignidad, y prevenido oportunamente p^r el infamajero.

No a sido al q^e firma menor sacrificacion la reserva de los documentos en q^e concierne las excepciones de la para auxilios merced de la Divi^a de Sordova con reservas q^e pueden hacerse sobre a un modo provechoso contra los mas inmediatos enemigos. de esta Prov^a: El infamajero se halla oportunamente prevenido de su perniciosa y ruinosa q^e dirige las acciones

Al Excmo S^{ra} Gov. de Madrid, y espero no sin todos fun-
damentos y^e otros seran compensados con los otros fechos
recomendados.

El infrascripto, sea en la fac^{ee} nra^{ee} reser-
vando al Excmo S^{ra} y^e se dirige el debido oficio
con y^e se dignen honrarlo.

D. fue en S. E. en - 18 -